



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 10

"Por el cual se expide el calendario de ingreso y admisión al Programa Talento Magdalena correspondiente al segundo periodo académico de 2025"

El Consejo Académico de la Universidad en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial lo estipulado en el Acuerdo Superior N° 16 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde a las universidades darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Artículo Quinto del Acuerdo Superior N° 27 de 2017, establece "... *El calendario de Ingreso y Admisión a la Universidad será expedido por el Consejo Académico de manera especial para el cumplimiento de los fines del Programa Talento Magdalena teniendo en cuenta las fechas de publicación de resultados por parte de Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES)*".

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, tal como consta en el Acta N° 05 de la misma fecha, fijó el plan de actividades académicas para el Programa Talento Magdalena para el periodo 2025-II.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el calendario de ingreso y admisión al Programa Talento Magdalena a la universidad correspondiente al periodo 2025-II, así:

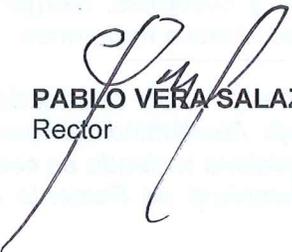
No	ACTIVIDADES	FECHAS (2025)
1	Inscripción en la web - diligenciamiento del formulario y cargue de documentos de admisión.	Del 10 al 16 de junio
2	Publicación de inscritos válidos.	17 de junio
3	Aplicación de talleres de orientación vocacional y profesional.	Del 18 al 24 de junio
4	Aplicación de pruebas y escalas psicométricas.	25 de junio
5	Pre-escogencia de programas.	25 de junio
6	Citación a entrevista.	26 de junio
7	Aplicación de entrevista de orientación vocacional.	Del 27 de junio al 01 de julio

No	ACTIVIDADES	FECHAS (2025)
8	Consulta individual de resultados	3 de julio
9	Publicación listada de admitidos.	07 de Julio

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los veinte (20) días del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025).


PABLO VERA SALAZAR
Rector


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General